

CIRCULAR ACLARATORIA NRO.: 2/21

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO NRO.: 09/21 –
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS.-

SRES. PROVEEDORES:

Por la presente y en el marco de la Contratación Directa Trámite simplificado nro.: 09/21 (EX-2021-03727339- -UBA-DME#SAHDU_FSOC) referente a la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras, se aclara que:

1) La cantidad de equipos para el renglón nro.: 1 es de 20 equipos y para el renglón nro.: 2 es de dos equipos.-

2) Los equipos correspondientes al renglón nro.: 2 se encuentran ubicados en la sede M.T. de Alvear 2230.-

3) Las circulares se encuentran publicadas en la página Web de la Facultad - <http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/circulares/>.-

4) Se aclara que en la contratación de referencia no se garantiza un mínimo de copias, debido a que la lógica de la operatoria comercial responde a otros parámetros, ya que se solicita la cotización del servicio con límite en cantidades máximas y no en base a cantidades mínimas.-

Es decir se solicita la cotización por renglón, cada renglón incluye un conjunto de equipos con determinadas características, se establece una máximo de copias para dichos renglones -globalmente considerado los equipos de cada renglón y la cantidad de copias- ,superado ese máximo se tendrá en cuenta el valor de las copias excedentes (dicho valor debe ser aclarado en la oferta).-

Sin más saludamos muy atte.-